

Documento de Síntesis
GT – 11. PRÓXIMOS RETOS EN LA GESTIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS

RESUMEN

El objetivo del GT 11 es valorar las repercusiones de la normativa estatal en materia de suelos contaminados (RD 9/2005) casi dos años después de su entrada en vigor. El trabajo no se centra en abordar problemas específicos, sino que persigue obtener **una visión general de la situación** obtenida a partir de la participación de todos los sectores implicados: las Administraciones Públicas (estatal y autonómicas) informarán sobre las futuras regulaciones autonómicas que preparan y sus dificultades en la aplicación del RD; las empresas industriales afectadas darán su primera valoración de la aplicación del RD; los centros docentes y de investigación aportarán su valoración de las necesidades educativas y de investigación en materia de suelos contaminados; las consultorías e ingenierías valorarán el estado del mercado de servicios en materia de suelos contaminados; estas opiniones se complementarán con la de los registradores de la propiedad y las empresas de servicios (sondistas y laboratorios), partes involucradas en la cadena de valor.

PARTICIPANTES

Relatores

Carlos García Fandiño
RepsolYPF, S.A.

Josep Antón Domènech
Agencia de Residuos Catalana

Javier Lillo
Universidad Rey Juan Carlos

Colaboradores Técnicos

Carlos de Miguel Perales
Uría Menéndez

María Jesús Kaifer
FCC MA

Marta Franco Matamala
AENA

Jorge Loredó Pérez
Fundación INFIDE

Rodrigo Rodríguez Suárez
Principado de Asturias

Mercedes Vázquez Miranda
Red Eléctrica de España, S.A.

Mónica Arellano
Garrigues Medio Ambiente

Antonio Carretero
AENOR

Pablo Higuera
Universidad de Castilla-La Mancha

Mikel Aguirregomezkorta
Adirondack

Ana Isabel Alzota Etzabarra
IHOBE

Santiago Cotán-Pinto
Colegio de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental

Isabel Coletto
URS

Gabriel Conde Arias-Camisón
Prointec

Jorge Santos Pérez
Sondeal

Ramón Fernández Conchas
Xunta de Galicia

José Antonio Sánchez
INERCO

Carlos Restrepo
ECOCAT

José Luis Salazar
Colegio de Registradores de la Propiedad

Jaime Laguna
Grupo HERA

Juan Manuel Rogel
GEOCISA

Coordinador

Juan Pablo Pérez Sánchez
ICOG y Garrigues Medio Ambiente

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA PROPUESTO

La aprobación hace ahora casi ya dos años del RD sobre suelos contaminados, cambió el marco regulatorio sobre un aspecto ambiental hasta ahora poco considerado. En estos dos años, la mayoría de Comunidades Autónomas han procedido a prepararse ante la avalancha de trabajo que deben abordar, mediante la incorporación de nuevos técnicos, la elaboración de instrucciones y modelos de los informes preliminares, la preparación de normativa autonómica específica y desarrollo de aplicaciones informáticas, entre otras cosas.

Hasta entonces, la mayoría de las investigaciones de emplazamientos potencialmente contaminados se llevaban a cabo por iniciativa privada en el marco de operaciones de compra-venta de terrenos industriales, o bien dentro de programas sistemáticos de investigación en empresas con un gran número de emplazamientos con un riesgo potencial de contaminación de los suelos. Ahora, se observa una mayor aproximación de las empresas a las Administraciones Públicas a la hora de abordar una investigación o una descontaminación, ya que existen unas normas del juego más claras, hay más conocimiento por las dos partes y, por lo tanto, menos desconfianza.

Por otro lado, en este tiempo, las empresas de consultoría e ingeniería han experimentado un crecimiento constante de sus contrataciones en materia de suelos contaminados. Aunque en menor medida, también se ha observado un aumento de las materias que abordan la problemática de los suelos en la enseñanza, no se ha visto del todo compensado este aumento de actividad en el campo de la investigación.

Finalmente, en las empresas de servicios se está observando la aparición, por un lado, de laboratorios extranjeros que compiten con los laboratorios nacionales especializados en esta materia, así como oportunistas que entran en un mercado en plena expansión y crecimiento.

Por lo tanto, el presente grupo de trabajo pretende analizar cómo pueden ser los próximos años de este mercado una vez las industrias hayan presentado los informes preliminares de situación a las respectivas administraciones autonómicas.

OBJETIVOS DEL GRUPO

Objetivos generales

Valorar las repercusiones, en todos los ámbitos, que la normativa de suelos contaminados ha tenido casi dos años después de su aprobación y analizar las perspectivas futuras.

Objetivos específicos

El grupo de trabajo valorará, entre otras cosas:

- las dificultades que están encontrando las CCAA en la aplicación del RD y sus perspectivas futuras de actuación.
- las nuevas normativas autonómicas en la materia.
- cómo se están preparando y trabajando las empresas afectadas.
- cómo está afectando al negocio de las consultoras e ingeniería y el futuro previsto.
- las necesidades de acreditación.
- la cualificación de los proveedores de servicios en materia de suelos contaminados.
- las necesidades de formación e investigación.

En definitiva, cómo se prevé se desarrolle el mercado de los suelos contaminados en los próximos años, con sus dificultades y sus logros.

INDICE PRELIMINAR DEL GRUPO

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo
4. La Administración Estatal
5. Las Administraciones Autonómicas
6. Los sectores afectados
7. Centros docentes y de investigación
8. Empresas de consultoría e ingeniería
9. Proveedores de servicios
10. Conclusiones

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LOS CONTENIDOS

En el documento que se está elaborando se hace una valoración, por parte de los agentes implicados, del funcionamiento del RD 9/2005, sus luces y sus sombras, y de cómo les está y les va a afectar.

Las CCAA expresan cómo está abordando cada una de ellas las obligaciones previstas en el RD 9/2005 y las dificultades que están encontrando. Éstas han avanzado en estos últimos años en la elaboración de documentos públicos sobre la metodología de campo a seguir, la toma de muestras, etc., pero no así de los análisis de riesgos.

Por otro lado, las industrias, el principal afectado, expone su opinión respecto al seguimiento que se está haciendo del RD, la cual no es muy positiva ya que están encontrando disparidad de criterios y procedimientos en las diferentes CCAA.

Por lo que respecta a las empresas de consultoría e ingeniería, la entrada en vigor del RD está produciendo un aumento progresivo de la carga de trabajo, lo que implica mayor contratación y mayor especialización. Sin embargo, se está observando la entrada de nuevas empresas poco especializadas cuyos servicios e informes no reúnen los requisitos de calidad exigibles por las CCAA, lo que está haciendo plantearse a algunas de ellas la necesidad de establecer un procedimiento de acreditación de las mismas para asegurar una calidad en los trabajos.

Una evolución similar se espera que suceda con las empresas de servicios como son los laboratorios y los sondistas. Los laboratorios ya se encuentran bastante especializados después de realizar en la última década un importante esfuerzo inversor en infraestructura para dotarse de los más potentes medios. Sin embargo, los sondistas todavía deben realizar un esfuerzo para especializarse más en las técnicas de perforación e investigación medioambiental del subsuelo, ya que muchas de las empresas actualmente operativas, son empresas recicladas del mundo de la geotecnia, cuya metodología de trabajo es completamente distinta a la exigida en la investigación medioambiental.

Se ha observado una mejora en los últimos años en lo que respecta a la formación de técnicos cualificados por parte de los centros docentes, aumentando la existencia de materias específicas que tratan los suelos contaminados. Por otro lado, la investigación en técnicas de descontaminación de terrenos siguen siendo incipientes, por lo que en este aspecto, la tecnología actual utilizada en España está por detrás de la utilizada en otros países de nuestro entorno. No obstante, ya se han llevado a cabo grandes proyectos de descontaminación en España en los que se están empleando/experimentando nuevas tecnologías, ganándose en eficiencia y ajustando más los costes.

LÍNEAS DE DEBATE PARA LAS CONCLUSIONES

¿Cómo pueden/deben actuar las CCAA en el caso de proyectos de descontaminación que se están ejecutando sin pasar por el trámite de la declaración de un suelo como contaminado?

¿Es realmente necesario un desarrollo normativo por cada autonomía?

¿Se producen agravios comparativos entre los requerimientos de las diferentes CCAA?

¿Pueden las CCAA solicitar más información que la que establece el Anexo II del RD 9/2005?

¿Es realmente necesario establecer un mecanismo de acreditación de las empresas de consultoría e ingeniería que trabajen en este sector? ¿Y de las empresas de sondeos?

¿Se está produciendo un proceso de outsourcing de las empresas de consultoría e ingeniería para el trabajo más mecánico de investigación y descontaminación de suelos?

¿Es ajustada la actual carga docente en materia de suelos contaminados en los centros universitarios con carreras afines a la materia?

¿Es necesario establecerse acuerdos de colaboración entre empresas y universidades para la investigación en materia de suelos contaminados?

¿Cuál es el volumen de negocio del mercado de suelos contaminados?

BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA

Puesto que se trata de un documento elaborado con aportaciones personales de los relatores y colaboradores, no se ha consultado, por el momento, ningún texto.